

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de marzo de 2004. La Jefa de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, M<sup>a</sup> ÁNGELES BECERRA SÁNCHEZ.

**ANUNCIO de 14 de abril de 2004, de Resolución recaída en el expediente AC-02-0005-1, del que es titular la empresa Maycoex, S.L., por la que se le declara decaída en su derecho a percibir la subvención concedida.**

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AC-02-0005-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 31 de enero de 2003, del siguiente tenor literal:

**“ RESUELVO :**

Declarar a la empresa Maycoex, S.L. titular del expediente AC-020005-1 decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 25 de febrero del 2004. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1<sup>a</sup> planta, en Mérida.

Mérida, a 14 de abril de 2004. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de Edar y Colectores en Zalamea de la Serena. Expte.: RP2003084.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: RP2003084.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de EDAR y Colectores en Zalamea de la Serena.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 21.10.03.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de abril de 2004.
- b) Contratista: Proyectos de Ingeniería Extremeños, S.L. - Pysa Medioambiente, S.C.L. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 80.629,00 €.

Mérida, a 13 de abril de 2004. El Secretario General, P.D. 16.07.03 (D.O.E., nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.